**Aguascalientes, Ags., Viernes 17 de Junio de 2016**

**COALICIÓN “AGUASCALIENTES GRANDE Y PARA TODOS” PRESENTA RECURSO DE NULIDAD DE ELECCIÓN A GOBERNADOR**

* Existió injerencia de la Presidencia Municipal de Aguascalientes en beneficio de los candidatos del PAN.
* Con la impugnación se dará certeza, legalidad y transparencia al pasado proceso electoral.

Los presidentes de los partidos políticos representados en la coalición “Aguascalientes Grande y Para Todos”, dieron a conocer que en tiempo y forma se entregó el Recurso de Nulidad en contra de los resultados consignados en el acta de cómputo estatal de la elección a gobernador, la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría entregada a Martin Orozco Sandoval.

La Presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Norma Esparza, señaló que “la impugnación va en el sentido de la intervención de funcionarios municipales de Aguascalientes con el uso de los recursos públicos a favor de sus candidatos, el exceso en el tope de campaña por parte del candidato Martin Orozco Sandoval y la intromisión de la iglesia católica”.

En este sentido, subrayó que fue una elección plagada de irregularidades por parte del Partido Acción Nacional (PAN), por lo que se pretende darle a este pasado proceso electoral la certeza, legalidad y transparencia en beneficio de la consolidación de la democracia local.

Por su parte, el Delegado del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Abel Salgado Peña, señaló que “esta decisión de impugnar la elección, es de los propios partidos políticos aquí representados. Tras un análisis minucioso de las áreas jurídicas de los institutos determinamos interponer este recurso. No solamente se tiene el aval de las presidencias locales del PRI, Partido Verde, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, sino que contamos con el total respaldo de las dirigencias nacionales”.

Agregó que entre las observaciones realizadas en dicho análisis, se encontraron claras evidencias de que el gobierno panista de la Presidencia Municipal de Aguascalientes, encabezado por Juan Antonio Martín del Campo, utilizó recursos públicos para beneficiar con ello el voto hacia su partido.

Además, el PAN rebasó en un 20 por ciento el tope de campaña estipulado para la campaña a gobernador, lo cual es causa de la nulidad de la elección.

El secretario General del CDE del PRI, Alberto Solís Farías, explicó que “se dio seguimiento a todos los actividades de campaña desplegadas por los adversarios, y tenemos documentado, que el rebase de topes de campaña se verificó por más del 20% del monto autorizado para la campaña gobernador. Lo anterior, de acuerdo al artículo 41 constitucional, da lugar para anular la elección, ya que este tipo de infracción, amerita la nulidad de la elección cuando el triunfo se da por menos de cinco puntos porcentuales, y además la sanción adicional es que el candidato que rebasa el tope de campaña no pueda participar en la siguiente elección extraordinaria”.

Asimismo, dijo que se cuenta con la documentación en la que se acredita la actividad del Clero en el proceso electoral de Aguascalientes.

Finalmente, detalló que dicho recurso fue interpuesto ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), por parte del Lic. Francisco Ramírez Martínez representante legal propietario de la coalición, el expediente contiene las pruebas para impugnar con los elementos violatorios con fundamentos y con base a los artículos 41, 116, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 338, 339, 341, 344, 345, 346, 347, 351 y 352 del Código Electoral del Estado.

**--oo0oo--**